

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural San Plácido no posee PLAN DE DESARROLLO LOCAL				PD Y OT		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria de La Junta Parroquial de San Plácido, del 09 de septiembre de 2022	ACTA SESIÓN	No se ninguna resolución en esta sesión ordinaria.	Acta No. 018 09/09/2022	El pleno del GADPR San Plácido	http://gadprsanplacido.gob.ec/media/ConvocatoriaSesionActa_archivos/ACTA_018_09092022.pdf
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria de La Junta Parroquial de San Plácido, del 29 de septiembre de 2022	ACTA SESIÓN	Se expidieron las siguientes resoluciones: 1.- APROBAR los tres productos de la tercera entrega del proceso de contratación signado con el código: CDC-GADPRSP-2022-001, denominado: "ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ", siendo estos: 1.- Actualización del Reglamento Interno de Funciones y Comisiones del GAD. 2.- Capacitación al personal administrativo sobre contratación pública. 3.- Capacitación a la Junta Parroquial sobre procedimiento parlamentario y 2.- Otorgar la licencia sin remuneración al vocal Sr. Carlos Intriago, de esta manera se lo desvinculará del IESS durante los 30 días de licencia (desde el 20 de septiembre hasta el 20 octubre de 2022) y continuará en las funciones como vocal principal la Sr. Verónica Vélez Cedeño y para cumplir con el pago de la remuneración y lo correspondiente al aporte patronal, no será necesario asignar recursos, puesto que serán suficientes con lo que su vocal principal dejará de percibir por el mes de su licencia sin sueldo, por lo que se ocupara de la partida presupuestaria 51.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS y para el aporte patronal de la partida presupuestaria 51.06.01 APORTE PATRONAL; y para los beneficios de ley se aumentan a las partidas presupuestarias: 51.02.03 DÉCIMO TERCER SUELDO \$ 39.83 y a la 51.02.04 DÉCIMO CUARTO SUELDO \$ 35.42 y se descontarán de la partida presupuestaria N° 53.04.04 MAQUINARIA Y EQUIPOS (Instalación, Mantenimiento y Reparación). DE CAPITAL TOTAL \$ 5.358.92	Acta No. 019 29/09/2022	El pleno del GADPR San Plácido	http://gadprsanplacido.gob.ec/media/ConvocatoriaSesionActa_archivos/ACTA_019_29092022.pdf
					NO APLICA, YA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO NO POSEE LA COMPETENCIA PARA EMITIR ORDENAZAS	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/09/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ING. MARÍA VICTORIA GARCÍA CEVALLOS	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					mgarcia@gadprsanplacido.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(05) 2 676384 LINEA DIRECTA, SIN EXTENSIÓN	